

**plan de actuación sectorial de
crecimiento económico para la reducción de la pobreza
vinculado al III Plan Director**



VERSIÓN BORRADOR 05.03.12

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Índice de contenidos

Índice de contenidos	2
Resumen Ejecutivo	3
1. Introducción	7
2. Análisis y diagnóstico del sector.....	8
2.1 Síntesis de conclusiones.....	8
2.2 Síntesis de recomendaciones.....	10
2.3 Análisis de datos comparados de AOD	11
3. Metodología. Proceso de elaboración	11
3.1 Análisis y reordenación del III Plan Director	11
3.2 Definición de Criterios de Priorización	12
3.3 Proceso de elaboración	13
4. Resultados: Plan de Actuación	14
4.1 Señas de identidad de la AECID en el sector	14
4.2 Líneas estratégicas de actuación.....	16
ANEXOS	35
Anexo 1. Matrices por líneas de actuación	35

Resumen Ejecutivo

La relación entre crecimiento y reducción de la pobreza es de doble dirección, ya que no sólo la ampliación de las capacidades productivas, a través de un denso tejido económico y empresarial, puede contribuir a una más sostenible e intensa reducción de la pobreza, sino también la apertura de oportunidades de progreso material a los sectores más pobres y vulnerables, a través de una política redistributiva de ingresos y activos, puede amplificar las posibilidades de crecimiento.

La reducción de la pobreza requiere un **crecimiento sostenido, sostenible e inclusivo**; sustentado en la actividad empresarial del sector privado y, sobre todo, en una mayor participación de la población pobre en la generación de renta; en el acceso a un empleo y a una renta dignos en línea con la Agenda de Trabajo Decente de la OIT y en políticas públicas redistributivas de los beneficios del crecimiento, que favorezcan sobre todo a quienes se encuentran en situación de precariedad y excluidos del acceso a las oportunidades de un empleo digno o a los mercados de bienes y servicios.

El Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza se convierte por tanto en una de las prioridades sectoriales de la Cooperación Española, según su III Plan Director. El objetivo general de este sector es “apoyar y fomentar un crecimiento económico inclusivo, equitativo, sostenido y respetuoso con el medio ambiente, sustentado en la generación de tejido económico, empresarial y asociativo en los países socios, en los postulados del trabajo decente y en políticas económicas favorables a la reducción de la pobreza y la cohesión social”.

La publicación, en noviembre de 2010, de la Estrategia Sectorial de Crecimiento Económico y Promoción del Tejido Empresarial permitió definir las bases para la actuación en el sector, estableciendo un marco estratégico, normativo, de intervención, instrumental y de actores, lo que ha permitido enriquecer el Plan de Actuación Sectorial de Crecimiento Económico.

El Plan de Actuación Sectorial (PAS) de Crecimiento Económico, de la AECID, elaborado a partir de un diagnóstico del sector y una visión compartida por todas las unidades de la AECID, establece el marco conceptual y las líneas estratégicas y de acción prioritarias de la AECID en este sector, identificando los instrumentos, los socios más adecuados y los espacios para la sinergia con otros donantes clave, con el objeto de facilitar la toma de decisiones.

Así pues, el Plan de Actuación Sectorial de Crecimiento Económico define un posicionamiento estratégico para la actuación de AECID en el sector, estableciendo las **señas de identidad** del sector en la AECID, y **cinco líneas estratégicas** de trabajo prioritarias para AECID en los próximos años:

Como señas de identidad se han identificado:

- Establecimiento/fomento de **vínculos con otros actores de la AGE** y del **sector empresarial**.

- Acompañamiento en la aplicación de los **instrumentos novedosos** contemplados en el III PD (FONPRODE, APPD)
- **Concentración** temática y de instrumentos
- **Sistematización de experiencias** exitosas en el sector Crecimiento económico
- **Sensibilización y capacitación** en materia de cooperación empresarial.
- Fortalecimiento de la **capacidad técnica de AECID** (RRHH en sede y terreno capacitados y especializados)

Las líneas estratégicas del PAS son:

1. **Actividad económica y empresarial de amplia base social con impacto positivo en la reducción de la pobreza.** Se trata de promover un modelo de crecimiento que permita poner en valor los activos y capacidades productivas del conjunto de la sociedad y especialmente de sus sectores más vulnerables, que aminore las desigualdades sociales y territoriales y que amplíe los activos y recursos al alcance de los más pobres para acceder a la actividad emprendedora.

En este ámbito la AECID trabajará en dos líneas de acción:

- **Consolidación de mercados financieros inclusivos de amplia base social,** Mediante:
 - Mecanismos que eviten la exclusión social (fundamentalmente mediante la figura del seguro).
 - Consolidación de las instituciones microfinancieras, apoyando a las entidades gubernamentales, agencias de calificación, centrales de calificación de riesgos y a las instituciones microfinancieras que intermedian con la población de escasos recursos.
 - Diversificación de productos financieros favorables a las MIPYMES y los emprendedores locales.,
 - Apoyo a los procesos de bancarización.
 - **Marco normativo estable y seguridad jurídica.** Para asegurar el correcto funcionamiento del mercado, se requiere de la existencia de un marco normativo que garantice el derecho de propiedad, otorgue seguridad jurídica a las transacciones económicas, garantice los derechos laborales y disponga de los resortes jurídicos y penales para perseguir los delitos e incumplimientos en estos ámbitos.
2. **Cohesión económica y social.** Como el mercado no garantiza una adecuada distribución de la actividad económica a lo largo del territorio -incluso puede conducir a la situación opuesta- es necesario que el Estado oriente la actividad

económica hacia ámbitos de mayor igualdad y promueva políticas públicas que contribuyan a una mayor cohesión social.

En este ámbito la AECID trabajará en dos líneas de acción:

- **Desarrollo Económico Local:** Contribuyendo a la puesta en marcha políticas regionales que corrijan la dinámica polarizante, especialmente dirigidas a la creación de mecanismos de apoyo al desarrollo económico local para poner en valor los potenciales locales de crecimiento desde la lógica del enfoque territorial.
- **Dotación y Eficiencia de Infraestructuras:** las deficiencias en infraestructuras restringen y dificultan considerablemente la articulación entre actividades económicas y frenan la capacidad de crecimiento en una economía, por lo que se hace necesario acompañar dichas políticas con la dotación de infraestructuras adecuadas: pequeña y mediana infraestructura, transporte, movilidad, acceso a redes y tecnologías de la información y provisión de energía.

3. **Políticas públicas para la creación de empleo decente y desarrollo de la capacidad emprendedora.** Una de las vías más rápidas para la reducción de la pobreza es a través de la generación de trabajo decente, lo que requiere un proceso continuado de ampliación de las capacidades productivas en el país junto con políticas que ayuden a ampliar la capacidad de generación de empleo que dicho crecimiento provoca.

Para conseguir este objetivo la AECID se plantea trabajar en 2 líneas de acción:

- **Empleo e inserción laboral** mediante el apoyo a la formación para el empleo, regulación del mercado laboral, inserción laboral de la mujer, políticas favorables al empleo decente y programas para fomentar el autoempleo.
- **Apoyo a la actividad empresarial, en especial a la MPYME** mediante la prestación de servicios de apoyo a la actividad empresarial (formación, acceso a TIC), incentivos para la inversión productiva y mejora del acceso a fuentes de financiación, apoyo a la creación de viveros e incubadoras de empresas, a iniciativas emprendedoras e innovadoras (parques empresariales), apoyo al sector cooperativo y movilización del ahorro interno para canalizarlo a la inversión productiva.

4. **Favorecer la inserción de los países socios en la economía internacional.** La apertura internacional puede constituir una de las vías más vigorosas para alentar un clima activo de promoción del emprendimiento empresarial, si bien es importante acompañar el proceso con medidas de apoyo a las empresas locales para su implantación en el exterior promoviendo la integración regional y la proyección sobre los mercados exteriores.

El trabajo de la AECID en este ámbito se concentrará en una línea de acción:

- **Creación de capacidades productivas y cadenas de valor**, fortaleciendo la capacidad competitiva de las empresas pequeñas y medianas de carácter local para evitar que la competencia internacional pueda comportar destrucción de capacidades en el país. Además podrá apoyar los procesos de certificación y acreditación de carácter internacional, el comercio justo, así como la creación de infraestructuras institucionales de apoyo a los procesos de proyección internacional de la empresa.
5. **Espacios para el diálogo, la coordinación y la acción compartida.** En un contexto de constantes cambios, se hace necesaria la existencia de un clima de diálogo y colaboración que contribuya a la expresión de los diferentes intereses y a su puesta en común a través del diálogo y la concertación.

En este ámbito, la AECID puede trabajar en tres líneas de acción:

- **Diálogo Social** mediante el fortalecimiento de las capacidades de los diversos agentes económicos (administración pública, organizaciones empresariales y sindicales, centros universitarios, organizaciones de la sociedad civil, etc.) y favoreciendo la creación de agendas de negociación y espacios de diálogo social institucionalizado.
- **Incorporación del sector privado empresarial en la agenda global de desarrollo.** El apoyo a los objetivos de crecimiento económico y lucha contra la pobreza no es atributo solo de los Gobiernos. La dimensión de los retos que se enfrentan hacen necesaria la participación del sector privado y de las organizaciones sociales, de forma coordinada y aprovechando las capacidades de cada actor, por tanto la AECID fomentará la participación del sector privado y de las organizaciones sociales en la agenda del desarrollo, mediante el apoyo a Alianzas Público Privadas para el Desarrollo y a programas de RSE (Responsabilidad Social Empresarial).
- **Promoción de la transferencia de conocimiento para la innovación empresarial** con objeto de crear valor añadido y competitividad a través de: universidades, centros de investigación, parques de innovación, Spin-off, centros tecnológicos, etc.

En el marco de los compromisos adquiridos en la Declaración de París, tendentes a mejorar la calidad de la ayuda que se proporciona e incrementar su eficacia, el Plan de Actuación Sectorial incluye, asimismo, el **fortalecimiento institucional** de AECID, con los siguientes objetivos estratégicos: reforzar la planificación; mejorar la difusión y sensibilización; fortalecer las capacidades institucionales y humanas; y favorecer la coordinación y complementariedad de actores.

1. Introducción

Los Planes de Actuación Sectorial (PAS) son instrumentos de **planificación estratégica sectorial** de la AECID para aumentar la calidad y la eficacia de su ayuda en la reducción de la pobreza, mejorando la coherencia entre el plano estratégico de la Cooperación Española (III Plan Director, Estrategias Sectoriales) y el plano operativo de la AECID. Los PAS alimentan, pues, el resto de procesos de planificación y programación de la AECID, fundamentalmente, los Marcos de Asociación y la Programación Operativa.

Su finalidad es establecer las **prioridades** de la AECID en un determinado sector para el periodo 2011-2013, a partir del amplio menú de posibilidades que ofrece el III Plan Director, facilitando la toma de decisiones, al hacer una selección estratégica de los **instrumentos y socios** más adecuados para dichas prioridades e identificar espacios para la **sinergia con otros donantes** clave, incluyendo, las acciones de fortalecimiento institucional de la AECID necesarias para ello.

Los Planes de Actuación Sectorial definen las **señas de identidad** de la AECID en cada sector (prioridades sectoriales) y permiten identificar la contribución de cada una de las unidades de la AECID a la consecución de los objetivos sectoriales de la Agencia en su conjunto.

Así mismo constituyen planes integrados de cada sector que se caracterizan por:

- ▶ Estar elaborados a través de un proceso participativo para favorecer la apropiación de los contenidos del Plan por parte de todas las Unidades de la AECID
- ▶ Estar elaborados a partir de un diagnóstico previo del sector y el correspondiente análisis técnico
- ▶ Ser planes impulsados desde la Dirección la AECID, sobre la base de propuestas lideradas por la Dirección de Cooperación Sectorial, Género y ONGD, que tienen vigencia para toda la AECID

Finalmente, **sus objetivos concretan compromisos** que deberán ser recogidos en los sucesivos **Contratos de Gestión** de la AECID.

A continuación se describen las características clave del sector, el proceso de elaboración del Plan de Actuación Sectorial de Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza, y finalmente, las líneas de actuación que constituyen el principal resultado de este proceso.

2. Análisis y diagnóstico del sector

2.1 Síntesis de conclusiones

Del Diagnóstico elaborado para el período 2005-2008 (actualizado a 2009) se desprende, con carácter general, que no existe una posición internacionalmente consensuada acerca de la definición del sector de crecimiento económico, ni de sus contenidos básicos, así como tampoco existe por parte de la Cooperación Española una clara manifestación de sus perfiles.

Dimensión económica

El sector de crecimiento económico tiene un peso significativo en la ayuda española. Entre 2005 y 2009 el sector concentró el 24% del total de la AOD bruta de España, canalizándose casi la mitad de estos recursos –el 49%– por la vía multilateral, quedando un 51% para su gestión por los canales bilaterales de la ayuda.

Dimensión geográfica

Desde el punto de vista de la distribución geográfica de la ayuda en el sector, la imagen más destacable es que son los países de renta media los que concentran el grueso –el 72%– de la ayuda en el sector. Por regiones del mundo en desarrollo, son América Latina -32,9%– y Europa -22%– las regiones que reciben la cuota mayor de recursos del sector, seguidos de África Subsahariana -12,9%–, Asia Oriental -12,3%– y Norte de África -10,95%–.

Dimensión subsectorial

Para la realización del diagnóstico se partió de los Códigos CRS del CAD de la OCDE y se delimitaron las partidas que podrían formar parte del sector. Éste quedó constituido por tres grandes agregados, que a su vez incorporan una diversidad de partidas: a) infraestructuras y servicios económicos; b) gobernanza económica; y c) sectores productivos. En relación con la composición del sector, cerca de la mitad de los recursos -51%– se han dirigido al agregado de “infraestructura y servicios económicos”, repartiéndose la otra mitad, en partes casi iguales, entre “gobernanza económica” -28%– y “sectores productivos” -21%.

Considerando esto último, aquellos capítulos más directamente relacionados con el apoyo al sector privado (por ejemplo, servicios a las empresas) tienen una menor presencia. Del análisis del diagnóstico se desprende una baja capacidad de diálogo de la Cooperación Española con el sector empresarial, tanto en España como en los países socios.

Dimensión institucional

Desde el punto de vista de las instituciones implicadas, hay dos que nutren el grueso de las intervenciones en el sector. Se trata del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC), que concentra el 35% de los recursos (18% a través la AECID), y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que canaliza el 42%.

Dimensión instrumental

Por lo que se refiere a las formas de instrumentación de las intervenciones, el componente dominante es el de “proyectos y programas”, que concentra el 53,1% de los recursos. En este ámbito tiene, sin embargo, importancia el recurso a la cooperación reembolsable (créditos concesionales), sea a través de los créditos FAD -16,2%–, sea a través del Fondo de Concesión

de Microcréditos -4,9%- . Los programas de asistencia técnica (por personal del país donante) representan el 5,6% y las contribuciones a programas gestionados por OOI el 5,8%.

En general, dominan los instrumentos más tradicionales –como proyectos, programas y asistencias técnicas- en las intervenciones en el sector. Existe muy poca experiencia en la utilización de instrumentos novedosos –como las alianzas público-privadas- o de fórmulas innovadoras de cooperación en el sector –como cooperación triangular o cooperación delegada- o de instrumentos financieros y técnicos de respaldo a la iniciativa empresarial (fondos de capital-riesgo, mecanismos de seguro, aportaciones al capital, estudios de pre-factibilidad, etc.).

Dimensión de coordinación de actores

Uno de los activos que parece presentar la Cooperación Española es su capacidad para el diálogo con los países socios, lo que constituye un buen punto de partida para establecer relaciones de confianza en el marco de la ayuda. Esto es especialmente cierto en el caso de América Latina, pero es extensible a otras regiones. Esta capacidad de diálogo se proyecta también en las relaciones con parte de los actores del sistema de ayuda, especialmente con las ONGD españolas y locales del país de destino, con las instituciones multilaterales y, en menor medida, con otros donantes. No obstante, existen problemas de coordinación en la AECID en el seno del sector, los cuales ya se manifiestan en el seno de la propia Administración General del Estado, donde es reducido el grado de integración en la política de ayuda de aquellos ministerios con competencias en el campo económico, tanto en España como en los países donde se trabaja. Asimismo, es muy baja la capacidad de relación de la Cooperación Española con las empresas y con las instituciones económicas y de prestación de servicios especializados a las empresas, tanto en España como en los países socios.

Dimensión comparativa con otros donantes

Buena parte de los donantes con los que España puede compararse tienen estrategias referidas a este sector. No obstante, el alcance y el contenido de esas estrategias son muy dispares: es diversa la delimitación del sector y distinto el marco instrumental que en cada caso se define. Lo característico del caso español es que adopta una definición ecléctica del sector, combinando las dimensiones del crecimiento económico y de creación de tejido empresarial, en relación con la presencia de otros campos posibles de la cooperación internacional; y que, aunque los contempla, da limitada acogida a nuevos instrumentos o ámbitos de actuación en el sector (como alianzas público-privadas, negocios en la base de la pirámide o responsabilidad social corporativas, por ejemplo).

Dimensión interna

En general, se identifican como fortalezas principales: la capacidad de diálogo con los socios locales, la capacidad para promover acuerdos con otros actores y la presencia institucional en un gran número de países. En cuanto a las debilidades, las más resaltadas son la falta de un marco de actuación concreto en el sector, la ausencia de vínculos con los actores empresariales y con las instituciones especializadas en el servicio a empresas, la falta de instrumentos adecuados para el sector y la escasez de personal especializado. Para hacer más eficaz la actuación de la AECID en el sector, se deben asegurar unas capacidades institucionales acordes a los retos técnicos y de interlocución que plantean los actores, instrumentos y áreas de actuación, para ello, se deberían impulsar procesos formativos del personal de AECID, con programas de especialización sectoriales, así como mejorar los sistemas de información.

2.2 Síntesis de recomendaciones

A continuación se resumen las principales recomendaciones del diagnóstico del sector crecimiento económico, relativas a la AECID.

Planificación. Estrategias, líneas de trabajo a seguir

- **Sensibilización** de actores, externos e internos, con el fin de construir una visión del desarrollo, y por tanto de la cooperación, más integral y coherente, que permita la implicación de todos los actores potencialmente útiles para el proceso de desarrollo.
- **Capacitación** de los distintos actores sobre las particularidades del sector, así como sobre las técnicas, procesos, herramientas e instrumentos asociados.
- **Difusión de experiencias**, con procesos de sistematización de experiencias y difusión de buenas prácticas, adecuadamente documentadas.

Coordinación de actores y coherencia

- **Fortalecer la relación de la AECID con los actores relevantes en el sector**, tanto de manera interna -dirigida al personal de la AECID- como externa -dirigida a fortalecer la implicación de los actores públicos con competencias en el sector en la definición de las políticas de ayuda (DGPOLDE, Departamento de Relaciones Económicas Internacionales-REI,...), **estableciendo Directrices internas de relación con dichos actores**, que favorezcan la coherencia en las intervenciones, especialmente con empresas e instituciones especializadas en servicios a las empresas, asociaciones empresariales, cámaras de comercio locales y españolas, entidades públicas de servicios a empresas (como pueden ser ICEX, COFIDES, P4R, CESCE, CDTI, entre otros) así como entre los Ministerios de los que dependen (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, etc.).

Modalidades e instrumentos y socios ejecutores

- **Revisar los instrumentos** y otorgar prioridad a aquellas reformas que permitan una **implicación más activa de actores**, especialmente las asociaciones empresariales que se consideran clave para el desarrollo de la cooperación en el sector:
 - **FIEM**: aprovechar este Fondo para la Internacionalización de la Empresa para complementar las intervenciones de desarrollo, incluyendo estudios de viabilidad y consultoría, que contribuye a la creación de un entorno favorable a la creación de tejido económico y empresarial.
 - **FONPRODE**: aprovechar las potencialidades del fondo para obtener financiación dirigida a respaldar iniciativas que hasta ahora no se gestionaban desde instituciones del sistema de cooperación: es el caso del apoyo a fondos fiduciarios y temáticos en las instituciones financieras internacionales, la concesión de créditos concesionales o el respaldo a instrumentos financieros vinculados con las actividades de promoción del tejido empresarial en los países en desarrollo (como participaciones en fondos de capital riesgo, en mecanismos de aseguramiento, etc.).
 - **Fondos temáticos**: realizar un análisis de la posibilidad de recurrir a los fondos temáticos para respaldar intervenciones en el sector, incorporando nuevos actores.
 - **Convenios de subvenciones con actores socioeconómicos**: explorar la posibilidad legal y normativa de ampliar el concepto de convenios con subvenciones asociadas, actualmente aplicado únicamente a ONGD, a otros actores socio-económicos relevantes (en especial asociaciones empresariales locales y españolas), con el fin de

facilitar su integración en la estrategia y plan de actuación sectorial, asegurando siempre la alineación de las intervenciones con los objetivos y criterios de desarrollo.

Aspectos de organización y gestión de la AECID. Recursos humanos

- **Asegurar las capacidades institucionales** acordes a los retos técnicos y de interlocución que plantean los actores, instrumentos y áreas de actuación. Para ello es importante dotar de personal especializado a la AECID que sea capaz de asumir la responsabilidad directiva en la gestión de la ayuda en el sector, tanto en la sede de Madrid como en las OTC.
- **Impulsar procesos formativos del personal de AECID**, con programas de especialización sectoriales en centros u otras agencias especializadas.
- **Revisar los procedimientos, sistemas y herramientas de gestión** que limitan la eficacia de la actuación de la AECID en el sector, mejorando las capacidades procedimentales de las personas con responsabilidad en el sector en la AECID, en cuanto a:
 - **La gestión de las intervenciones:** mejorar todas las fases del ciclo de gestión de las intervenciones, pero especialmente las que se refieren al seguimiento y la evaluación.
 - **Los sistemas de información:** asegurar un sistema de información se contribuya a la eficacia del seguimiento y control de las intervenciones, así como cualquier evaluación sectorial posterior.
 - **La gestión del conocimiento:** desarrollar acciones que busquen la sistematización de experiencias y el aprendizaje continuo de la organización, en base a la información sobre intervenciones en el sector, así como sobre actores, herramientas, instrumentos u otra información relevante.

2.3 Análisis de datos comparados de AOD

Liderazgo: La Cooperación Española ocupa el noveno puesto en el ranking mundial de donantes en el sector de crecimiento económico.

Desde el punto de vista de los códigos CAD, España se encuentra entre los tres primeros países donantes en relación a los siguientes sectores CAD y número de países prioritarios: respecto al OE1, “Política de empleo y gestión administrativa” (16020) y “Turismo” (33210), en diez países; respecto al OE2, “Desarrollo y gestión urbanas (43030)”, en ocho países; respecto al OE3, “TICs” (22040), en ocho países; respecto al OE4, “Transporte marítimo” (21040), en seis países; y respecto al OE5, “Investigación y desarrollo tecnológico” (32182), en siete países.

En el ámbito geográfico, la Cooperación Española mantiene una clara posición de liderazgo en América Latina, como segundo donante mundial en relación al OE1-Marco Institucional (10,5%) y OE3-Promoción de la Capacidad Emprendedora (11,7%) y como tercer donante mundial respecto al OE2-Políticas Públicas (13,4%) y OE5-Espacios para el Diálogo (13,2%). Por otra parte, en la región de Europa del Este, España figura como el tercer donante mundial en relación con el OE4-Inserción de los Países Socios (16,4%).

3. Metodología. Proceso de elaboración

3.1 Análisis y reordenación del III Plan Director

El Plan de Actuación de Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza se ha realizado a partir de los mandatos del III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

El objetivo general del sector Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza enunciado por el III Plan Director como prioritario, es “apoyar y fomentar un crecimiento económico inclusivo, equitativo, sostenido y respetuoso con el medio ambiente, sustentado en la generación de tejido económico, empresarial y asociativo en los países socios, en los postulados del trabajo decente y en políticas económicas favorables a la reducción de la pobreza y la cohesión social”.

Para alcanzar el objetivo general se plantean cinco objetivos específicos:

- ▶ Contribuir a la creación y consolidación de un marco institucional y legal estable y consensuado en los países socios que provea condiciones políticas y regulatorias favorables para generar una actividad económica y empresarial generadora de riqueza y con impacto positivo en la reducción de la pobreza.
- ▶ Impulsar políticas públicas activas destinadas a reducir las disparidades sociales y regionales y contribuir a una mayor cohesión económica y social en los países socios.
- ▶ Apoyar e incentivar políticas públicas que impulsen la creación de empleo y aprovechen y desarrollen las capacidades emprendedoras, en especial, en colectivos en situación de vulnerabilidad.
- ▶ Apoyar una mejor inserción de los países socios en la economía internacional, mediante la promoción de las capacidades exportadoras y de negociación de acuerdos internacionales, los procesos de integración económica sur-sur y la inversión extranjera directa responsable.
- ▶ Fomentar y apoyar los espacios para el diálogo, la coordinación y la acción conjunta entre sector privado, sector público y organizaciones de la sociedad civil en los países socios en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Estos cinco objetivos específicos del sector Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza se descomponen en 22 líneas estratégicas. Este amplio menú de líneas estratégicas se ha reordenado, jerarquizando las líneas estratégicas y las acciones propuestas.

3.2 Definición de Criterios de Priorización

Los criterios empleados para priorizar las líneas estratégicas y de acción han sido comunes a todos los sectores, pretendiendo con su aplicación realizar una selección objetiva, a través de análisis cuantitativos (estadísticas) y cualitativos (experiencia y visión de cada participante), así como de la integración de los compromisos internacionales de eficacia y calidad de la ayuda en educación.

Estos criterios y la variable empleada para su medición se describen en la tabla siguiente:

CRITERIO	VARIABLE ANALIZADA
Coherencia con los objetivos de la cooperación española	
Impacto en reducción de la pobreza y la inequidad	► Definiciones de pobreza
Contribución a los ODM	► Objetivos y metas ODM
Eficacia de la ayuda	
Concentración	► % AOD respecto al total de la AOD española ► % AOD en los 10 primeros países receptores
Liderazgo	► Ranking de la cooperación española respecto al resto de donantes ► Ranking de la cooperación española en países prioritarios
Capacidades	
Capacidad técnica-temática de la cooperación española	► Peso de la cooperación bilateral (sin la multilateral) respecto al total ► Experiencia de trabajo de socios españoles ► Capacidad real de los socios españoles ► Capacidad de la propia AECID (en sede y OTC)
Oportunidades	
Compromisos asumidos	► Compromisos incluidos en programas sectoriales/regionales ► Compromisos multilaterales
Potencialidad nacional	► Coherencia con recomendaciones del diagnóstico ► Línea de acción con ventaja comparativa para la Cooperación Española

Cada uno de los objetivos específicos (OE) del III PD se examinó respecto a estos criterios en el Taller de elaboración de los PAS.

3.3 Proceso de elaboración

Para la elaboración de los Planes de Actuación se ha realizado un trabajo en dos fases. La **primera fase** corresponde al análisis de la documentación especializada, la definición de los criterios de priorización de objetivos específicos y de líneas de acción, así como a la ejecución de Talleres Participativos.

La documentación especializada incluía el diagnóstico de las actuaciones de la AECID y de la AGE (análisis cuantitativo y cualitativo) en el sector de crecimiento económico; la base de datos del CAD, el Plan Director 2009-2012 y la Estrategia de la Cooperación Española en Crecimiento Económico y Promoción del Tejido Empresarial.

En el sector de Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza, la elaboración del Plan de Actuación Sectorial de Crecimiento Económico ha seguido la línea metodológica marcada en el III Plan Director, si bien la publicación posterior de la Estrategia de Crecimiento Económico y Promoción del Tejido Empresarial, así como la creación del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), ameritó la realización, con posterioridad a los Talleres

Participativos, de adaptaciones en el Plan de Actuación Sectorial de Crecimiento Económico para incorporar las novedades procedentes de los mismos.

En los Talleres Participativos participaron representantes de todas las Unidades de la AECID, así como personal especializado sectorial del exterior y de sede y asesores invitados, DGPOLDE, etc.

Durante el Taller se analizaron los cinco OE del III PD respecto a todos los criterios definidos y se obtuvieron cinco matrices explicativas con metas a alcanzar en las líneas de actuación.

Este análisis sirvió para orientar la toma de decisiones que se realizó al completar las matrices con prioridades geográficas, socios y actores recomendados, posibilidad de coordinación con otros donantes, instrumentos recomendados y metas para cada línea de actuación.

Finalizado el taller y con los insumos extraídos de éste, el equipo experto sectorial de Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza completó el documento elaborado en el Taller, incorporando algunas adaptaciones a partir del documento de estrategia sectorial y de la Ley y Reglamento de creación del FONPRODE, y redactó un primer borrador de Plan de Actuación.

En la **segunda fase**, el primer borrador fue debatido y consultado con las distintas unidades de la AECID, para reforzar su participación y apropiación, siendo recogidos sus comentarios y sugerencias en este documento final.

4. Resultados: Plan de Actuación

4.1 Señas de identidad de la AECID en el sector

El Plan de Actuación Sectorial (PAS) de Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza de la AECID se basa en el marco conceptual del III Plan Director, anteriormente descrito, y lo concreta para orientar las acciones de la AECID en el sector, definiendo así sus señas de identidad:

1. Establecimiento y **fomento de vínculos con otros actores** de la AGE y del sector empresarial, entre otros: Ministerio de Innovación, Tecnología y Ciencia (MITyC), Ministerio de Economía y Hacienda (MEH); entidades públicas de servicios a empresas (ICEX, COFIDES, P4R, CESCE, CDTI); asociaciones empresariales (CEOE, CEPYME, CEPES); sindicatos; agencias de desarrollo de CCAA; Cámaras de Comercio; universidades; agencias locales de desarrollo y empleo; Administración General del Estado (AGE); pequeñas y medianas empresas (pymes); organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD); organismos internacionales (OOII); etc.
2. El sector crecimiento económico cuenta con **instrumentos novedosos** contemplados en el III PD, como el Fondo de Promoción para el Desarrollo (FONPRODE) y las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD). La aparición de estos nuevos instrumentos requiere de un acompañamiento en su aplicación, identificando experiencias piloto de utilización de dichos instrumentos y extrayendo lecciones aprendidas para el aprendizaje de un uso efectivo de los mismos.
3. **Concentración** temática y de instrumentos, enfocando los esfuerzos en un conjunto de prioridades temáticas, dentro de la gran diversidad que caracteriza al sector, y seleccionando aquellos instrumentos que demuestren una mayor utilidad en las

intervenciones de desarrollo relativas al crecimiento económico para la reducción de la pobreza.

4. **Sistematización de experiencias** exitosas en el sector de crecimiento económico y difusión de buenas prácticas.
5. **Sensibilización y capacitación** en materia de cooperación empresarial, dotando a los distintos actores -externos e internos- de técnicas, procesos, herramientas e instrumentos asociados, acordes a las particularidades del sector, e implicándolos en el proceso de desarrollo y la construcción de una visión conjunta más integral y coherente.
6. De manera complementaria, se identifican acciones de **fortalecimiento interno** de la AECID, dirigidas a mejorar la **calidad de la ayuda** en el marco de los compromisos de la Declaración de París. Los objetivos estratégicos en este ámbito son:
 - ▶ Reforzar la planificación
 - ▶ Mejorar la difusión y sensibilización
 - ▶ Fortalecer las capacidades institucionales y humanas
 - ▶ Favorecer la coordinación y complementariedad de actores.

4.2 Líneas estratégicas de actuación

Las cinco líneas estratégicas que han sido definidas se desarrollan a través de diez líneas de acción y se complementan con una línea de fortalecimiento institucional de las capacidades de la AECID.

Las líneas estratégicas y las líneas de acción obtenidas se muestran en la siguiente tabla:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
LE1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL DE AMPLIA BASE SOCIAL CON IMPACTO POSITIVO EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA	1.1. CONSOLIDAR MERCADOS FINANCIEROS INCLUSIVOS
	1.2. MARCOS NORMATIVOS ESTABLES Y SEGURIDAD JURÍDICA
LE2: COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	2.1. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
	2.2. DOTACIÓN Y EFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURAS
LE3: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO DECENTE Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA	3.1. EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
	3.2. APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, EN ESPECIAL A LA MIPYME
L4: FAVORECER LA INSERCIÓN DE LOS PAÍSES SOCIOS EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL	4. CREACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y CADENAS DE VALOR
L5: ESPACIOS PARA EL DIÁLOGO, LA COORDINACIÓN Y LA ACCIÓN COMPARTIDA	5.1. DIÁLOGO SOCIAL
	5.2. INCORPORACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL EN LA AGENDA GLOBAL DE DESARROLLO
	5.3. PROMOCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL CON OBJETO DE CREAR VALOR AÑADIDO Y COMPETITIVIDAD
L6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.1. PLANIFICACIÓN 6.2. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN 6.3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 6.4. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACTORES

Línea Estratégica 1:
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL DE AMPLIA BASE SOCIAL
CON IMPACTO POSITIVO EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

LÍNEAS ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
LE1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL DE AMPLIA BASE SOCIAL CON IMPACTO POSITIVO EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA	1.1. CONSOLIDAR MERCADOS FINANCIEROS INCLUSIVOS
	1.2. MARCOS NORMATIVOS ESTABLES Y SEGURIDAD JURÍDICA

El modelo de crecimiento económico adoptado por un país o región determinará la manera en que ese crecimiento va a influir en reducción de la pobreza del país. El desarrollo humano sostenible requiere además del crecimiento, la promoción de la equidad social, marcos normativos estables para una prestación de servicios a todos los estratos sociales y facilitar el acceso de los más pobres a los mercados y al crédito. Dentro de esta línea estratégica se proponen dos líneas de acción:

Línea 1.1. Consolidar Mercados Financieros Inclusivos

La primera de las líneas priorizadas corresponde al desarrollo y consolidación de mercados financieros inclusivos que permita el acceso de la población de escasos recursos a una serie de servicios financieros (préstamo, ahorro, pagos y seguros) diseñados de forma que puedan satisfacer sus particulares necesidades a un coste asumible, contemplando para ello modelos innovadores de bajo coste que permitan ampliar su alcance a un mayor segmento de población actualmente no bancarizada.

Así pues, el reto es potenciar el desarrollo de los, denominados por el CGAP, ecosistemas financieramente inclusivos¹ (en adelante ecosistemas). Esta tarea incluye tanto el fortalecimiento de las funciones reguladoras y supervisoras necesarias para generar un entorno favorable a la prestación de servicios microfinancieros, como el apoyo a iniciativas gubernamentales encaminadas al desarrollo de infraestructuras y procedimientos de acceso a los servicios acordes con el público objeto de los mismos, y a otras que persigan la reducción de los costes, basados en el logro de economías de escala, favoreciendo un rápido crecimiento del número de transacciones.

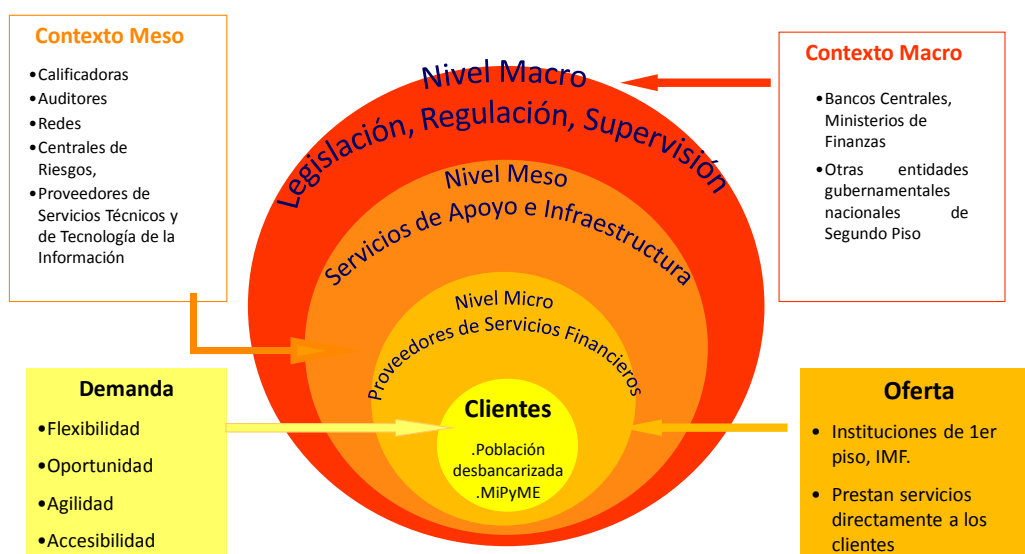
Además, se contemplan acciones de consolidación de las propias instituciones microfinancieras que proporcionan los servicios, con objeto de potenciar la mejora de su desempeño financiero y social, reforzando así la confianza del público.

¹ interconexión de los actores del mercado y de las infraestructuras necesarias para garantizar el suministro seguro y eficiente de los servicios demandados por la población de escasos recursos

La inclusión financiera reconoce que el “acceso para todos” o la también llamada democracia financiera, sólo puede conseguirse si se integran servicios financieros para los no bancarizados en los tres niveles que se identifican en un sistema financiero: micro, meso y macro; tal y como muestra la Figura 1 a continuación.

Figura 1: Sistemas Financieros Inclusivos

El éxito radica en las contribuciones de un amplio abanico de actores y en su capacidad para trabajar juntos con eficacia.



Fuente: CGAP 2006

En el núcleo central se encuentra la población objetivo, los clientes de las finanzas inclusivas, esto es, la población desbancarizada en general, entendiendo como tal a la mayoría de la población excluida de los servicios financieros tradicionales: unidades familiares; Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME); asalariados de rentas bajas; pobres no empresarios ni asalariados, etc. que no han tenido acceso al sistema financiero tradicional, o bien éste no ha cubierto sus necesidades.

En torno a la población objetivo se sitúan los tres niveles de actuación de la inclusión financiera:

- **Nivel micro:** lo constituyen las entidades de primer piso; denominadas Instituciones de Microfinanzas (IMF), situadas cerca del cliente o población objetivo. Este grupo es el pilar de la inclusión financiera y lo conforman una variedad de entidades como ONGD (más o menos especializadas), compañías financieras, bancos, cooperativas de ahorro y crédito u otras entidades proveedoras de servicios.
- **Nivel meso:** las finanzas inclusivas también dependen de las condiciones de acceso a los mercados, tecnología de producción y disponibilidad de información para reducir riesgos.

Se requiere, pues, de una infraestructura de apoyo que integre a auditores, agencias calificadoras especializadas, redes profesionales, centrales de riesgos, sistemas de pagos y transferencias, proveedores de servicios técnicos y de tecnología de la información, capaces de fortalecer y fomentar la transparencia entre las entidades de primer piso.

- **Nivel macro:** por último, se necesita un clima macroeconómico y político propicio y estable para la inclusión financiera. Los bancos centrales, reguladores y supervisores, ministerios de finanzas y otras entidades gubernamentales nacionales constituyen los principales actores del nivel macro.

Las actuaciones de apoyo a la inclusión financiera, deben darse a los tres niveles, partiendo de áreas de intervención concretas.

Para ello, se trabajará en las siguientes sublíneas:

1.1.1 Mecanismos institucionales para evitar exclusión y desigualdad social

Para promover la cohesión social, en su lucha contra la marginación y la exclusión social, se precisa disponer de instituciones cuyos productos, diseñados para personas actualmente en la exclusión financiera, puedan contribuir a aliviar situaciones extremas, a través de la figura del seguro.

El suministro de productos financieros, con los que se busca garantizar la atención de la población actualmente excluida, en caso de enfermedad, vejez, muerte, invalidez o desempleo, precisa del apoyo, en forma de asistencia técnica, a las instituciones especializadas mas adecuadas dentro del marco de los ecosistemas.

1.1.2 Consolidación de instituciones microfinancieras

Tras más de 30 años de actuación en “sistemas financieros inclusivos”, las agencias de cooperación gozan de mayor experiencia sobre los mejores modos de brindar un apoyo eficaz a las personas de escasos recursos. No obstante, y considerando que de los mas de 1.600 millones de trabajadores, que se estima constituyen el sector informal a nivel mundial, solo algo mas de 190 millones tienen acceso a los servicios microfinancieros, se concluye que la necesidad de continuar apoyando el desarrollo de las instituciones microfinancieras, sigue vigente. Por ello, y partiendo de la experiencia obtenida, se contemplan actuaciones selectivas en aquellos ámbitos específicos a través de los cuales se puedan obtener mayor impacto, concluyéndose que entre estos se encuentran los siguientes:

- Apoyo a nivel macro, esto es a las entidades gubernamentales competentes (Bancos Centrales, Entidades de Supervisión, Ministerios de Finanzas), y nivel meso, esto es elementos de infraestructura como las agencias de calificación o las centrales de información de riesgo, para que pueda desplegarse un régimen normativo y de supervisión adecuado y específico que, apoyado por los elementos de infraestructura, permitan optimizar el desempeño de las instituciones financieras que intermedian con la población de escasos recursos.

- Apoyo a nivel micro, esto es a las propias instituciones financieras que intermedian con la población de escasos recursos, con actuaciones de asistencia técnica y financiera que potencien su solvencia y la profesionalización de la gobernanza, gestión, y la incorporación de los principios de protección del cliente.

1.1.3. Diversificación de productos financieros adecuados para las MIPYME y los emprendedores locales.

La población pobre, según el conocido informe *Portoflio of Poors*, utiliza para combatir la vulnerabilidad que sus inseguros e inciertos ingresos provoca, una media de 10 instrumentos financieros, motivo por el que su inclusión financiera no puede limitarse al solo suministro del producto mas conocido, el microcrédito. Por el contrario, debe ampliarse la oferta con la inclusión del servicio mas reiteradamente solicitado, el ahorro, y de otros, como los servicios de pago o los seguros, también demandados.

Facilitar cada uno de los servicios, bien adaptados a las necesidades de la micro y pequeña empresa y los emprendedores locales, presenta dificultades específicas (barreras de entrada) que deben ser superadas si se les quiere prestar en condiciones óptimas. Ello hace que el suministro conjunto de todos los servicios no sea abordable por un solo tipo de proveedor; por el contrario, se debe potenciar el desarrollo de ecosistemas que enfrenten el objetivo de forma global, interconectando los actores del mercado y las infraestructuras necesarias, de modo que se garantice un suministro seguro y eficiente de servicios. Consecuentemente, es necesario actuar simultáneamente en los diferentes niveles involucrados, con acciones de asistencia técnica y financiación destinadas a:

- Los actores macro (entidades gubernamentales competentes como Bancos Centrales, Entidades de Supervisión, Ministerios de Finanzas) mediante acciones de asistencia técnica, y a los actores micro (instituciones financieras que intermedian con la población de escasos recursos) mediante asistencia técnica y financiación, con objeto de facilitar la prestación eficiente de un mínimo menú de servicios y desarrollo de nuevos productos financieros destinados a las MIPYMES
- Asistencia técnica a los actores meso o de infraestructura (agencias de calificación, central de información de riesgos, etc.), de cuya actividad dependa la mejora del suministro del amplio menú de servicios que prestarán los actores micro.

1.1.4 Apoyo a procesos de bancarización, educación financiera

La limitación del acceso a los servicios financieros, y fundamentalmente al crédito, puede generar costes para la eficiencia agregada del sistema, en la medida en que impida a los emprendedores locales obtener financiación para poner en marcha proyectos viables. Tal limitación, perpetúa y acentúa los procesos de exclusión y de desigualdad social.

Para aliviar el problema, conviene actuar, tanto en la población que sufre la exclusión financiera, como en la normativa que rige el funcionamiento de las instituciones proveedoras de servicios financieros inclusivos, con acciones de asistencia técnica destinadas a:

- Fortalecimiento de los conocimientos destinados a facilitar la obtención y gestión de los recursos con que financiar emprendimientos, mediante el desarrollo de programas de educación financiera.
- Apoyar el desarrollo de una normativa que permita a las instituciones proveedoras de servicios eliminar obstáculos innecesarios (monto mínimos para abrir cuentas, número máximo de transacciones permitido, procedimientos de reconocimiento del cliente, etc), adecuando la regulación prudencial a las especiales características de la población excluida, contribuyendo así a reducir el tamaño de la población no bancarizada

Línea 1.2. Marcos Normativos estables y seguridad jurídica

Ningún proyecto productivo o inversor se realizaría si no existiesen garantías de que se puede acceder, de manera segura, a los beneficios que se deriven de ese esfuerzo; y ningún contrato de prestación de servicios laborales sería seguro en un entorno de ausencia de norma o de fragilidad de las instituciones encargadas de hacerlas cumplir. Para ello se requiere de la existencia de un marco normativo que garantice el derecho de propiedad, otorgue seguridad jurídica a las transacciones económicas, garantice los derechos laborales y disponga de los resortes jurídicos y penales para perseguir los delitos e incumplimientos en estos ámbitos.

La actuación de la AECID se concentrará en cuatro sublíneas:

1.2.1 Registros de la propiedad mercantiles y catastrales

Es importante que el reconocimiento de la propiedad quede debidamente acreditado por medio de un adecuado sistema de registro público de la propiedad. Esto es especialmente relevante en el caso de aquellos bienes no reproducibles (como tierras, edificios o productos artísticos), los que son fácilmente devaluados a través de usurpación, réplica o imitación. Deben existir sistemas de registros públicos de la propiedad que sean eficaces, accesibles y transparentes. Deben ser eficaces, para permitir una ágil acreditación de la titularidad, frente a cualquier disputa; accesibles, con trámites para el registro poco burocráticos y de bajo coste; y transparentes, para que puedan ser objeto de abierto escrutinio.

La tierra es uno de los activos básicos de los sectores sociales más pobres en los países en desarrollo; la ausencia de un adecuado registro público limita la extensión del mercado de la tierra y dificulta los procesos de inversión en mejoras en el agro. Adicionalmente, sitúa al propietario en condiciones de mayor vulnerabilidad frente al abuso y le impide el recurso a ese activo como vía de garantía para el acceso al crédito.

1.2.2 Reconocimiento y defensa de los derechos de propiedad

No basta con que existan adecuados sistemas de registro de la propiedad, es necesario que se dé también un clima de seguridad jurídica, que permita que las transacciones económicas se hagan con garantías. La consolidación de un clima de seguridad jurídica reclama alejar el riesgo de la expropiación, ya esté motivada por razones políticas, ya por criterios económicos no adecuadamente fundamentados. Al tiempo, se requiere la existencia de un sistema de aseguramiento y de reclamaciones que resulte eficaz y creíble: aseguramiento frente al riesgo o a la contingencia adversa imprevista; y reclamaciones frente al abuso, al fraude o al incumplimiento de los contratos.

A este respecto, la Cooperación Española apoya el fortalecimiento de las capacidades públicas de los países en desarrollo para combatir el fraude, la corrupción y la evasión de capitales; pero, al tiempo, promueve en el marco internacional aquellas iniciativas orientadas a crear un orden transparente y cooperativo que persiga y penalice estas prácticas.

1.2.3 Sistemas fiscales que promuevan condiciones de equidad

La estabilidad macroeconómica se conforma como un requisito para cualquier proceso de crecimiento sostenido. Además de la existencia de un marco normativo estable en el país, otro requisito para la estabilidad macroeconómica es la obligada existencia de una hacienda pública eficiente, flexible, equitativa y eficaz. Ello comporta que los países se doten de un sistema fiscal adecuado, que promueva condiciones de equidad en la sociedad, dote de recursos suficientes al Estado, facilite la actividad económica y tenga el mínimo coste para su recaudación. Al tiempo, es necesario generar el marco institucional requerido para garantizar la recaudación fiscal, la transparencia y la persecución del fraude y la evasión fiscal. Sólo de esta manera el Estado dispondrá de los recursos necesarios para proveer bienes públicos a la sociedad, espacio fiscal para regular el ciclo y capacidad económica para las acciones redistributivas que se demanden.

1.2.4 Derechos laborales

La configuración de un orden legítimo de seguridad jurídica debe afectar no sólo a la regulación de la propiedad, sino también a las condiciones asociadas a la prestación de servicios por parte de los trabajadores. Son éstos, en ocasiones, los que menores recursos tienen para defender sus derechos en relación con el único activo que poseen, que es el trabajo. De ahí la importancia de fomentar en los países en desarrollo un marco jurídico en el que se reconozcan los derechos de los trabajadores. Forma parte esencial de este marco de derechos el reconocimiento de la libertad de asociación, de la libertad sindical, del derecho a la negociación colectiva y a disfrutar unas condiciones saludables en el lugar de trabajo. El reconocimiento de estos derechos se hace especialmente necesario en el caso de las mujeres, así como de aquellos grupos sociales marginados o con limitada capacidad de voz y representación. Adicionalmente, es importante el establecimiento de los mecanismos necesarios para asentar una estructura de aseguramiento público frente a la vejez, la enfermedad, los accidentes y el desempleo.

Línea Estratégica 2: COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

LÍNEAS ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
LE2: COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	2.1. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
	2.2. DOTACIÓN Y EFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURAS

El mercado no garantiza una adecuada distribución de la actividad económica a lo largo del territorio. Es más, es posible que la potencia de las externalidades conduzca a dinámicas acumulativas desde el punto de vista de la distribución regional de la renta. Si se quiere promover la cohesión social es necesario poner en marcha políticas regionales que corrijan esa dinámica polarizante.

Línea 2.1 Desarrollo Económico Local

2.1.1 Políticas públicas de desarrollo económico local para poner en valor los potenciales locales de crecimiento desde la lógica del enfoque territorial

. La lógica territorial se revela como un enfoque de políticas de desarrollo que pone en valor el potencial existente en el territorio y favorece el crecimiento de las estructuras locales de una manera más equitativa. Por ello, se fomentará y apoyará la puesta en marcha de políticas públicas orientadas a la promoción del desarrollo económico local como vía para un crecimiento económico equilibrado dirigido a reducir la pobreza en el territorio.

2.1.2 Mecanismos de promoción del desarrollo local (agencias de desarrollo local, cooperativas,...)

Los procesos de descentralización pueden ser una vía necesaria, aunque manifiestamente insuficiente, para atender las desigualdades regionales. Es necesario poner en marcha otros mecanismos que alienten la redistribución territorial de la renta, permitan una ordenación del territorio más equilibrada, a través de las infraestructuras, y estimulen las oportunidades de inversión en los territorios de menor nivel de desarrollo. En este sentido se prestará especial atención a las acciones empresariales y actividades generadoras de ingresos que tengan una especial incidencia en el desarrollo local, por sus efectos multiplicativos sobre el entorno.

Línea 2.2 Dotación y Eficiencia de Infraestructuras

En el caso de los países en desarrollo, la importancia de promover el sector de infraestructuras se ve acrecentada por dos razones: en primer lugar, por la limitada dotación de la que parten, como consecuencia de las dificultades que han tenido para mantener los ritmos de inversión requeridos, en un contexto de severas restricciones financieras; y , en segundo lugar, por las necesidades de acortar la brecha con los países desarrollados, habida cuenta del fuerte cambio técnico vivido por algunas de las actividades relacionadas con las infraestructuras, que ha

motivado no sólo un cambio productivo de los servicios derivados, sino también de las formas de provisión y de regulación correspondientes. En suma, las deficiencias en infraestructuras restringen y dificultan considerablemente la articulación entre actividades económicas y frenan la capacidad de crecimiento en una economía.

2.2.1 Pequeña y mediana infraestructura productiva, mejora del transporte, la movilidad, acceso a redes y tecnologías de la información y provisión de energía

En el marco de una estrategia de desarrollo y lucha contra la pobreza, la dotación y mejora de las infraestructuras debe saber integrar el territorio y corregir pretéritos desequilibrios distributivos. Ello supone incorporar en los procesos de inversión las necesidades propias de las zonas periféricas a los principales ejes de actividad económica e intercambio. En base a ello, se centrará la acción de apoyo a la expansión de las infraestructuras vinculadas a la actividad económica en los siguientes ámbitos:

- Infraestructura que asegure la conexión de los productores con los mercados locales y con los grandes centros de demanda (transporte, telecomunicaciones).
- Facilitar el acceso a redes y tecnologías de la información (TICs), como factor crucial en la mejora de los niveles de eficiencia, productividad y competitividad empresarial, para empresas de menores recursos (micro y pequeñas empresas).
- Provisión de infraestructuras adecuadas para la provisión de energía, especialmente mediante tecnologías que sean poco intensivas en la emisión de carbono.

•

Línea Estratégica 3:
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO DECENTE
Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA

LÍNEAS ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
LE3: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO DECENTE Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA	3.1. EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
	3.2. APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, EN ESPECIAL A LA MIPYME

Línea 3.1 Empleo e inserción laboral

Una de las vías más rápidas para la reducción de la pobreza es a través de la generación de trabajo decente. Para que esto se produzca es necesario que se sostenga en el país un proceso continuado de ampliación de las capacidades productivas. Además de ello, deben ponerse en marcha políticas que ayuden a ampliar la capacidad de generación de empleo que ese crecimiento provoca.

3.1.1 Formación para el empleo

La Cooperación Española está trabajando en el impulso de la formación profesional y continua, así como de la capacitación empresarial, con el fin de integrar en el mercado laboral, tanto a trabajadores por cuenta propia como a trabajadores por cuenta ajena, prestando especial atención a los colectivos más desfavorecidos (mujeres, jóvenes y adultos sin formación o afectados por procesos de reconversión y colectivos vulnerables, con especial atención a los discapacitados). Estas acciones se insertarán en el marco de políticas activas de empleo, que acompañen procesos de desarrollo sectoriales o territoriales, en los subsistemas de educación y mercado de trabajo y que promuevan la conexión y posible acreditación dentro de posibles sistemas de formación reglados.

La mejora de la oferta en formación ocupacional estará dirigida a desempleados de larga duración, a los afectados por procesos de reconversión sectorial y a colectivos marginados, con especial atención a las mujeres. Sobre la base de la iniciativa pública y buscando la participación de empresas y organizaciones sindicales, se diseñarán y pondrán en marcha estas acciones de formación dirigidas a actualización de conocimientos y a la incorporación de recursos humanos a otras áreas económicas deficitarias en mano de obra.

El apoyo a la formación profesional prestará especial atención a las vinculaciones con el mercado laboral local y, en especial, se priorizarán aquellas ramas de estudio que respondan a las demandas laborales. Para ello se promoverán los canales de intercambio con el mercado laboral y se apoyarán las iniciativas empresariales de los jóvenes, en especial, de zonas rurales y urbano–marginales.

3.1.2 Adecuada regulación del mercado laboral

La capacidad de generación de empleo asociada al crecimiento económico depende en gran medida de los marcos regulatorios existentes en el terreno laboral. En este campo es necesario combinar, por una parte, un cierto grado de seguridad en el marco jurídico de la relación laboral, para asentar los derechos de los trabajadores y permitir una identificación de éstos con el proyecto empresarial, y, por otra, una aceptable flexibilidad, para que la oferta de puestos de trabajo se adapte a las condiciones cambiantes del mercado. En este ámbito, la Cooperación Española realizará un trabajo de asistencia técnica a gobiernos y agentes sociales, para perfeccionar el marco laboral en los países en desarrollo y permitir una mayor capacidad de generación de empleo.

3.1.3 Inserción laboral de las mujeres

Con gran frecuencia, las mujeres padecen mayores tasas de desempleo que los hombres, disfrutan de una menor seguridad en sus derechos laborales, obtienen menores remuneraciones en trabajos equivalentes y tienen más obstáculos para promover emprendimientos económicos. Pese a ello, la mujer constituye un motor fundamental para la generación de renta y riqueza en los más pobres. Por eso, si se quiere combatir la pobreza, es importante que se remuevan los obstáculos existentes para el acceso de la mujer al empleo y a la actividad emprendedora.

Para avanzar de forma efectiva a una mayor equidad entre hombres y mujeres es necesario incorporar la perspectiva de género de forma transversal en el conjunto de las políticas orientadas a promover el crecimiento y la formación de tejido empresarial. Es necesario emprender a corto plazo acciones urgentes para combatir la desigualdad de género en el ámbito económico. Por ello, la Cooperación Española apoyará medidas específicas de respaldo a las mujeres en los ámbitos de la formación profesional, del acceso a la financiación, de las capacidades para la utilización de la tecnología, de los medios físicos para la producción, de la asistencia para el desarrollo empresarial, y en definitiva, de todos aquellos elementos que la mujer necesite para constituirse en un actor económico de pleno derecho.

3.1.4 Políticas que favorezcan el empleo decente

En el marco de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa Trabajo Decente apoya el objetivo de alcanzar un trabajo digno para todos, en un marco de pleno empleo de carácter productivo. En este sentido, se fomentará la creación y consolidación de políticas de empleo decente que cumplan las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT, con especial énfasis en las prioridades identificadas por la misma en relación con las políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo a escala internacional.

3.1.5 Programas para fomentar el autoempleo

En consonancia con la línea de formación para el empleo, el fomento de actividades empresariales autónomas y autoempleo, también a través de formas de Economía Social, formará parte los contenidos de la formación. De igual modo, se promoverán aquellas competencias y habilidades específicas que se requieren para la promoción de emprendimientos y para generar una cultura que propicie la iniciativa económica. En el caso de la formación profesional, se incorporarán cursos específicos para aquellos individuos interesados en emprender su propia actividad económica de manera autónoma tanto individual como colectivamente.

Línea 3.2 Apoyo a la actividad empresarial, en especial a la MIPYME

La prestación de servicios de apoyo a la actividad empresarial puede desplegarse tanto en los ámbitos de la gestión operativa (en materia fiscal, tributaria, legal y laboral, de gestión financiera) como en aspectos más estratégicos (capacidad de identificar nuevos nichos de mercado, introducir innovaciones o identificar nuevos socios o fuentes de financiación).

La AECID centrará sus actuaciones en las siguientes sublíneas:

3.2.1 Servicios de apoyo a la actividad empresarial: formación, acceso a TIC,...

Estos servicios de desarrollo empresarial abarcan, entre otras esferas, la formación, la consultoría y el asesoramiento en materia de gerencia empresarial, estrategia comercial, transferencia de tecnología o implantación de la empresa en los mercados.

3.2.2 Incentivos para la inversión productiva y mejora del acceso a fuentes de financiación

Los países deben estar en condiciones de diseñar una política que corrija aquellos fallos de mercado que dificultan o penalizan la puesta en marcha de emprendimientos productivos. Este es el caso, por ejemplo, de la inversión en la infraestructura para la instalación empresarial (suelo industrial, abastecimiento energético o comunicaciones), en donde pueden intervenir las instituciones públicas para reducir los costes fijos que han de afrontar las empresas.

Por otro lado, son muchos los problemas a los que se enfrentan las micro y pequeñas empresas en los países en desarrollo, relacionados con la financiación, el riesgo, los requerimientos técnicos de la actividad, los aspectos relacionados con la gestión de la empresa, etc. La política pública debe facilitar que los emprendedores dispongan de los servicios requeridos para atenuar estas dificultades.

3.2.3 Movilización del ahorro interno para canalizarlo a la inversión productiva

La inversión doméstica constituye el principal factor promotor del crecimiento económico de un país. Una inversión que puede ser alentada por los poderes públicos a partir de los recursos presupuestarios, especialmente en los ámbitos del capital social básico (como las infraestructuras), que puede ser derivada de la movilización de los recursos privados a través del mercado (creación y ampliación de empresas) o fruto de una combinación de ambas fuentes. El esfuerzo ahorrador público y privado del país es el que nutre, más centralmente, este factor promotor del crecimiento.

3.2.4 Apoyo a la creación de viveros e incubadoras de empresas

Una vía efectiva para ejecutar acciones de apoyo a la actividad empresarial está asociada con la creación de viveros de empresas, incubadoras, centros de recursos y planes de asesoramiento para emprendedores. La experiencia de gobiernos autónomos en la promoción de este tipo de iniciativas, así como las Agencias de Desarrollo Local de los Ayuntamientos, pueden ser de extraordinaria relevancia para los países en desarrollo.

3.2.5 Apoyo a iniciativas emprendedoras e innovadoras (parques empresariales).

Otro ámbito susceptible de intervención es el que se refiere al más pleno aprovechamiento de las externalidades que derivan de la actividad productiva. Lo que sugiere la conveniencia de

apoyar la formación de clúster industriales, que permitan aprovechar más plenamente los eslabonamientos entre actividades productivas para favorecer la eficiencia agregada del sistema.

Por otra parte, conviene tener en cuenta la creación de instituciones de capital riesgo, que alienten la puesta en marcha de iniciativas empresariales, especialmente en aquellas actividades que comportan elevados grados de incertidumbre.

3.2.6 Apoyo al sector cooperativo

Junto con las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y las empresas de economía social representan el soporte de un crecimiento de amplia base social. Por ello, es necesario hacer un especial énfasis en estimular las iniciativas de asociacionismo, a través de cooperativas y de otras empresas de economía social, favoreciendo las condiciones para la creación de empresas sólidas y competitivas, como vía de acceso a un empleo digno y a una renta para la población en situación de precariedad.

**Línea Estratégica 4:
FAVORECER LA INSERCIÓN DE LOS PAÍSES SOCIOS
EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL**

LÍNEAS ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
L4: FAVORECER LA INSERCIÓN DE LOS PAÍSES SOCIOS EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL	4. CREACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y CADENAS DE VALOR

Línea 4.1 Creación de capacidades productivas y cadenas de valor

Uno de los ámbitos para la promoción del crecimiento es el que remite a la política regional, tratando de lograr una distribución más homogénea de las capacidades productivas sobre el territorio. En este caso también se trataría de poner en marcha una política destinada a promover el aprovechamiento de las externalidades industriales; y a superar los problemas de complementariedad y coordinación que aparecen asociados a la inversión.

4.1.1 Acompañar el proceso de apertura internacional con medidas de apoyo a las empresas locales para su implantación en el exterior mediante integración regional y proyección sobre mercados exteriores.

La apertura internacional puede constituir una de las vías más vigorosas para alentar un clima activo de promoción del emprendimiento empresarial, al tiempo que contribuye a mejorar la calidad de las instituciones y a dotar de nuevas bases al proceso de crecimiento económico. Es importante propiciar la apertura de la economía a la competencia internacional, no sólo en el ámbito del comercio sino también de la inversión.

Al tiempo que se produce la apertura, es importante acompañar el proceso con medidas de apoyo a las empresas locales para su implantación en el exterior promoviendo, entre otras cosas, la integración regional y la proyección sobre los mercados exteriores. Avanzar en estos procesos puede requerir inversiones en logística, transporte, tramitación de las operaciones o estudios de mercado.

4.1.2 Creación de infraestructuras institucionales de apoyo a los procesos de proyección internacional de la empresa.

Para atenuar los costes de internacionalización de las empresas es necesario que los poderes públicos se impliquen en la creación de una infraestructura institucional de apoyo a los procesos de proyección internacional de la empresa. Esta política debe estar dirigida, muy especialmente, a las empresas pequeñas y medianas, que son las que mayores dificultades tienen para asumir en solitario los costes que comporta el proceso de internacionalización.

4.1.3 Fortalecer la capacidad competitiva de las empresas pequeñas y medianas para evitar que la competencia internacional destruya las capacidades del país.

Es posible que la apertura propicie la entrada en la economía nacional de grupos empresariales foráneos con elevado poder de mercado, que impongan nuevas restricciones a la competencia. De ahí la importancia de acompañar los procesos de apertura con el

fortalecimiento de las instituciones encargadas de regular y supervisar el clima de competencia en los mercados. se propone apoyar aquellas políticas públicas orientadas a fortalecer la capacidad competitiva de las empresas pequeñas y medianas de carácter local, para evitar que la competencia internacional pueda comportar destrucción de capacidades en el país.

4.1.4 Apoyo a la certificación y acreditación de carácter internacional (denominaciones de origen, comercio justo, estándares de calidad, etc.)

Especial énfasis se dará a la mejora del acceso a mercados por parte de las empresas, de modo que se facilite el contacto con proveedores y clientes, las capacidades para estudiar el mercado, de conocer las vías de distribución más adecuadas para la producción local, de validar la calidad y adecuación de los bienes y servicios provistos con los estándares de otros mercados o de mejora de la calidad del producto final. En este caso se tendrán en cuenta las líneas estratégicas del Programa de Ayuda al Comercio, promovido por la OMC. Se fomentará la asociación, especialmente el cooperativismo, para el comercio de los pequeños productores, con vistas a controlar o mejorar la capacidad de negociación con los distribuidores, y se respaldarán las iniciativas que surjan en materia de “comercio justo”.

**Línea Estratégica 5:
ESPACIOS PARA EL DIÁLOGO,
LA COORDINACIÓN Y LA ACCIÓN COMPARTIDA**

LÍNEAS ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
L5: ESPACIOS PARA EL DIÁLOGO, LA COORDINACIÓN Y LA ACCIÓN COMPARTIDA	5.1. DIÁLOGO SOCIAL
	5.2. INCORPORACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL EN LA AGENDA GLOBAL DE DESARROLLO
	5.3. PROMOCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL CON OBJETO DE CREAR VALOR AÑADIDO Y COMPETITIVIDAD

Línea 5.1 Diálogo Social

Las nuevas formas de organización del trabajo, los incrementos en los flujos comerciales internacionales, los cambios en las condiciones de competencia en los mercados, la re-localización de plantas industriales, las migraciones laborales, entre otros, son factores que se añaden a los desafíos cotidianos que existen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. Por ello, resulta necesaria la existencia de un clima de diálogo y colaboración que contribuya a la expresión de los diferentes intereses y a su puesta en común a través del diálogo y la concertación.

5.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de los agentes económicos (administración pública, organizaciones empresariales y sindicales y otros agentes (centros universitarios, organizaciones de mujeres, jóvenes, etc.) con vistas a establecer marcos negociadores en materia económica y social.

Un requisito para la promoción de la concertación y del diálogo es la existencia de instituciones sólidas y creíbles para la representación y canalización de los intereses de los diversos grupos sociales.

Para que tal proceso se desarrolle de una manera adecuada se requiere, en primer lugar, que existan instituciones legitimadas para la representación de los diversos grupos sociales y, en segundo lugar, que haya espacios públicos de diálogo y de participación donde los diversos intereses se expresen y puedan incidir, de forma institucionalizada, sobre la acción de gobierno.

Se trabajará en el fortalecimiento de las posiciones de los agentes económicos con vistas a establecer marcos negociadores en materia económica y social. Se proponen dos orientaciones fundamentales para desarrollar esta labor:

- Asistencia para la definición de las respectivas **agendas de negociación**: es difícil obtener resultados en un proceso de negociación si las diferentes partes no estructuran sus posiciones y propuestas sobre bases sólidas de análisis.

- Apoyo a la **creación de espacios de diálogo social** institucionalizado en los que se puedan alcanzar acuerdos en materia económica y laboral. Estos espacios deben estar abiertos a la participación activa e informada del conjunto de los actores implicados.

Línea 5.2 Incorporación del sector privado empresarial en la agenda global de desarrollo: Alianzas Público Privadas para el Desarrollo.

El apoyo a los objetivos de crecimiento económico y lucha contra la pobreza no es atributo solo de los Gobiernos. La dimensión de los retos que se enfrentan hacen necesaria la participación del sector privado y de las organizaciones sociales, de forma coordinada y aprovechando las capacidades de cada actor. Es el concurso de todos los actores lo que puede ampliar las posibilidades de crecimiento, de mejora de la productividad, de generación de mayor y mejor empleo y de incremento de ingresos en las poblaciones más desfavorecidas. Generar un clima adecuado para que esa implicación se produzca lleva aparejado, cuando menos, la promoción de la concertación y del diálogo social y el respaldo a las Alianzas público-privadas que se promuevan.

El valor añadido que puede aportar el sector privado en un esquema de colaboración y alianza con otros actores como la sociedad civil o instituciones públicas es importante. Sus recursos tecnológicos, organizacionales, humanos, financieros son activos que la Cooperación Española debe saber aprovechar para incrementar su impacto y eficacia.

- Las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (APPD) constituyen un acuerdo de colaboración entre, al menos, una empresa y una organización del sistema público de cooperación para la consecución de objetivos de desarrollo en un país socio. El III Plan Director identifica las APPD como una de las vías de participación de la empresa en la agenda de desarrollo y es la que implica un mayor grado de colaboración entre la misma y el sistema público. Desde la lógica de la calidad y la eficacia de la ayuda, las APPD deben reforzar y complementar los consensos internacionales y nacionales que configuran la agenda de desarrollo.
- Responsabilidad Social Empresarial (RSE): Se entiende como la integración voluntaria por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones empresariales y sus relaciones con sus interlocutores.

La RSE permite identificar un espacio de convergencia entre acción de la empresa y agenda de desarrollo. La cooperación española puede impulsar aquellas iniciativas públicas que ayuden a la implicación de las empresas en las actividades de Responsabilidad Social con impacto en las actividades de desarrollo. Especialmente las que ayuden a promover tejido productivo de los países en desarrollo, creación de empleo decente, cohesión social, desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza.

Línea 5.3 Promoción de la transferencia de conocimiento para la innovación empresarial con objeto de crear valor añadido y competitividad a través de: universidades, centros de investigación, parques de innovación, Spin-off, centros tecnológicos, etc.

Una parte de la actividad investigadora –investigación básica- tiene los rasgos propios de un bien público, por lo que difícilmente puede ser dejada su gestión enteramente al mercado. La implicación de las instituciones públicas en la promoción de este tipo de actividad

investigadora, sea directa o indirectamente, parece clave si se quiere alentar la innovación y el progreso tecnológico en el país.

Por esta razón, los países ponen en marcha iniciativas destinadas a apoyar el esfuerzo innovador, apoyando la creación de capacidades tecnológicas. Esto es claro en el caso de la investigación básica, que suele gravitar muy centralmente sobre instituciones públicas, pero alcanza también a ciertas medidas de estímulo a la acción innovadora de los agentes económicos, a través de políticas e instituciones especializadas (universidades, centros de investigación, parques de innovación, spin-off, centros tecnológicos, etc.).

Por ello, una de las líneas estratégicas de actuación de la Cooperación Española en el sector de crecimiento económico se dirigirá a alentar programas de asistencia a las instituciones encargadas de promover esas tareas de innovación y desarrollo, que favorezcan los ejercicios de mejora tecnológica de las empresas, especialmente en aquellos ámbitos donde mayores capacidades competitivas tienen los países en desarrollo.

Línea Estratégica 6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AECID

El PAS de Crecimiento Económico identifica cuatro líneas para el fortalecimiento institucional de la AECID en este sector:

6.1 Potenciar la planificación operativa.

- ▶ Asegurar la inclusión del enfoque sectorial en los procesos de planificación (Marcos de Asociación, Programación operativa)

6.2 Promover la difusión y sensibilización.

- ▶ Difundir buenas prácticas de la AECID en el sector.
- ▶ Incorporar buenas prácticas y lecciones aprendidas de otros actores de la cooperación.
- ▶ Vincular la difusión y sensibilización hacia el sector con la red de expertos y mesas sectoriales.

6.3 Fortalecimiento de capacidades técnicas.

- ▶ Fortalecimiento de la capacidad técnica de la AECID: formación del personal de la AECID en sede y en el exterior (plan de capacitación).
- ▶ Dotación adecuada de recursos humanos.
- ▶ Plan de sistematización de experiencias.
- ▶ Iniciar un proceso de análisis y debate de las nuevas posibilidades de instrumentación de la ayuda en el sector, especialmente: fondo temático, FONPRODE en las dimensiones de cooperación financiera y convenios asociados al respaldo financiero a entidades no lucrativas vinculadas a la promoción de la empresa.

6.4 Gestión del conocimiento y mejora de la coordinación con otros actores.

- ▶ Mejora de la coordinación interna entre distintas unidades AECID.
- ▶ Creación de una red interna de expertos.
- ▶ Mayor coordinación con otros actores de la Cooperación.
- ▶ Revisar los sistemas de información para identificar, computar y dar adecuado seguimiento a las intervenciones en el sector, implicando tanto a la AECID como a la DGPOLE.
- ▶ Identificar un número reducido de intervenciones de éxito en el sector y proceder a la sistematización de las experiencias y a su difusión en una publicación al efecto.
- ▶ Proceder a poner en marcha alguna experiencia piloto de integración de actores y uso de nuevos instrumentos, eligiendo para ello no tanto subsectores sino países en los que desplegar la acción.

ANEXOS

Anexo 1. Matrices explicativas con metas a alcanzar en las líneas de actuación

OBJETIVO ESTRATÉGICO PLAN DIRECTOR OE1: Contribuir a la creación y consolidación de un marco institucional y legal estable y consensuado en los países socios que provea condiciones políticas y regulatorias favorables para generar una actividad económica y empresarial generadora de riqueza e impacto positivo en la reducción de la pobreza LINEA ESTRATÉGICA 1 Actividad económica y empresarial de amplia base social con impacto positivo en la reducción de la pobreza				
Líneas de acción	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
Línea 1.1. Consolidar Mercados Financieros Inclusivos				
1.1.1 Mecanismos institucionales para evitar exclusión y desigualdad social - Formulas de aseguramiento social vía seguros de enfermedad, vejez, muerte, invalidez y desempleo. - Apoyo de instituciones que provean la cobertura de necesidades sociales básicas.	Especialmente América Latina y Caribe Países prioritarios III PD	Instituciones de la Administración General del Estado (AGE), dirección general de seguros (M. Economía y Competitividad) ONGD	Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, BAfD) y Agencias de NNUU (UNCDF), Instituciones Financieras de Desarrollo (DFI), Agencias de Cooperación, UE	Cooperación técnica Cooperación técnica Subvenciones a ONGD
1.1.2 Consolidación de instituciones microfinancieras - A nivel Macro, apoyo a entidades gubernamentales competentes (Bancos Centrales, Entidades de Supervisión, Ministerios de Finanzas) para desplegar un régimen normativo adecuado a las instituciones financieras que intermedian con la población de escasos recursos	América Latina y Caribe, Norte de África y África Occidental	Banco de España, MEH, ICO, Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, BAfD), Agencias de NNUU (UNCDF), Instituciones Financieras de Desarrollo (DFI), CGAP	Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, BAfD) y Agencias de NNUU (UNCDF), Instituciones Financieras de Desarrollo (DFI), Fondo REGMIFA,	Cooperación Técnica FONPRODE

- A nivel Meso, apoyo a los servicios de infraestructura de apoyo a proveedores de servicios financieros (agencias de calificación, central de información de riesgos, etc) - A nivel micro, apoyo mediante financiación y asistencia técnica encaminada a la consolidación y profesionalización de las instituciones microfinancieras en materia de gobernaza, gestión, protección del cliente, etc	América Latina y Caribe, Norte de África y África Occidental América Latina y Caribe, Norte de África y África Occidental	Banco de España, MEH, ICO, Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, BAfD), Agencias de NNUU (UNCDF), Instituciones Financieras de Desarrollo (DFI), CGAP Agencias de NNUU (UNCDF), Instituciones Financieras de Desarrollo (DFI), CGAP	Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, BAfD) y Agencias de NNUU (UNCDF), Instituciones Financieras de Desarrollo (DFI), Fondo REGMIFA Instituciones Financieras de Desarrollo (DFI), Fondo REGMIFA	Cooperación Técnica FONPRODE Cooperación Técnica y préstamos, créditos y, otros instrumentos de cooperación financiera (participaciones de capital, garantías, etc.) FONPRODE Cooperación sur-sur Cooperación Triangular
1.1.3. Diversificación de productos financieros adecuados para las MIPYME y emprendedores locales.Asistencia técnica a entidades gubernamentales competentes (Bancos Centrales, Entidades de Supervisión, Ministerios de Finanzas). Asistencia técnica y financiera a proveedores de servicios financieros para el desarrollo de nuevos productos financieros adaptados a las necesidades de la MIPYME. Asistencia técnica a proveedores de servicios de infraestructura de apoyo a proveedores de servicios financieros (agencias de calificación, central de información de riesgos, etc) -	América Latina y Caribe y Norte de África América Latina y Caribe y Norte de África	Entidades del sistema financiero español, Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, BAfD) y Agencias de NNUU (UNCDF), Instituciones Financieras de Desarrollo (DFI), Fondo REGMIFA. Agentes locales, banca de los países socios, donantes e inversores. „ Banco de España, MEC, ICO, Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, BAfD), Agencias de NNUU (UNCDF), Instit. Financieras de Desarrollo (DFI), CGAP.	Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, BAfD) y Agencias de NNUU (UNCDF), Instituciones Financieras de Desarrollo (DFI), Fondo REGMIFA Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, BAfD) y Agencias de NNUU (UNCDF), Instituciones Financieras de Desarrollo (DFI), Fondo	Cooperación Técnica, préstamos, créditos y, otros instrumentos de cooperación financiera (participaciones de capital, garantías, etc.) FONPRODE Programas y proyectos Cooperación Técnica Cooperación Sur-Sur

1.1.4 Apoyo a procesos de bancarización . Educación financiera - Asistencia técnica a acciones de fortalecimiento de la educación financiera de la población excluida - Asistencia técnica a entidades gubernamentales competentes (Bancos Centrales, Entidades de Supervisión, Ministerios de Finanzas) para la eliminación de obstáculos y adecuación a las características de la población excluida, de la normativa y regulación prudencial a	América Latina y Caribe y Norte de África	Banco de España, MEH, Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, BAfD), Agencias de NNUU (UNCDF), Instituciones Financieras de Desarrollo (DFI), CGAP.	REGMIFA Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, BAfD) y Agencias de NNUU (UNCDF), Instituciones Financieras de Desarrollo (DFI), Fondo REGMIFA	Cooperación Técnica FONPRODE Cooperación Técnica FONPRODE
Recomendaciones para su implementación en AECID/ Iniciativas para transversalización de los enfoques de género y medioambiente: - Priorización de empresas creadoras de empleo de verde que respeten los parámetros de conservación de los criterios medioambientales Utilizar como criterio de selección aquéllas que tienen en cuenta el respeto al medio ambiente. - Fomento de empresas lideradas por mujeres y aquéllas que apoyen la creación de empleo femenino. Incentivar la creación y consolidación de redes empresariales de mujeres y bancos especializados.				

OBJETIVO ESTRATÉGICO PLAN DIRECTOR OE1: Contribuir a la creación y consolidación de un marco institucional y legal estable y consensuado en los países socios que provea condiciones políticas y regulatorias favorables para generar una actividad económica y empresarial generadora de riqueza e impacto positivo en la reducción de la pobreza LINEA ESTRATÉGICA 1 Actividad económica y empresarial de amplia base social con impacto positivo en la reducción de la pobreza				
Líneas de acción	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
Línea 1.2. Marcos Normativos estables y seguridad jurídica				
1.2.1 Registros de la propiedad mercantiles y catastrales - Adecuado sistema de registro público de la propiedad eficaz, accesible y transparente	América Latina y Caribe	Instituciones públicas del país socio, Ministerio de Justicia, Colegio de Registradores, Grupo Banco Mundial, CCAA y EELL, ONGD	Comisión Europea OMC USAID GTZ BID	Programas y proyectos Cooperación Técnica Subvenciones a ONGD Fondos Multilaterales
1.2.2 Reconocimiento y defensa de los derechos de propiedad Seguridad jurídica	Países del III Plan Director			
1.2.3 Sistemas fiscales que promuevan condiciones de equidad - Hacienda pública eficiente, flexible, equitativa y eficaz	Países del III Plan Director	M. Economía y Competitividad ICO IFIS Grupo Banco Mundial.	Agencias Bilaterales, Bancos Multilaterales de Desarrollo, Agencias de NNUU, UNCDF, IFIS	Cooperación Técnica Fondos Multilaterales Cooperación Sur-Sur
1.2.4 Derechos laborales - Libertad de asociación, libertad sindical, negociación colectiva, y condiciones saludables en el lugar de trabajo	Países del III Plan Director	Organizaciones Sindicales españolas y de países socios OIT Ministerio de Trabajo ONGD Grupo Banco Mundial,	PNUD, UNCTAD,	Convenios y acuerdos internacionales, FONPRODE, Programas y proyectos Cooperación Técnica Subvenciones a ONGD Fondos Multilaterales
Recomendaciones para su implementación en AECID/ Iniciativas para transversalización de los enfoques de género y medioambiente:				

OBJETIVO ESTRATÉGICO PLAN DIRECTOR				
OE 2: Impulsar políticas públicas activas destinadas a reducir las disparidades sociales y regionales y contribuir a una mayor cohesión económica y social en los países socios.				
LINEA ESTRATÉGICA 2				
Cohesión económica y social				
Líneas de acción	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
Línea 2.1 Desarrollo Económico Local				
2.1.1 Políticas públicas de desarrollo económico local para poner en valor los potenciales locales de crecimiento desde la lógica del enfoque territorial - Fortalecimiento de las capacidades institucionales de administraciones regionales y locales para la formulación y ejecución de políticas de desarrollo económico inclusivo, sostenible y con perspectiva de género. - Promover la cooperación intermunicipal a través de mancomunidades u otras figuras favoreciendo la coordinación con programas/políticas nacionales de promoción económica - Apoyo a las políticas públicas locales para la promoción de inversión y creación de infraestructuras, favoreciendo la cooperación publico privada	América Latina Otras áreas geográficas y países con condiciones aptas para promover estas líneas de trabajo	CCAA, Mancomunidades y EELL (para el intercambio de experiencias) ONGD PNUD ART UN-HABITAT FIIAPP UNIVERSIDADES	Comisión Europea USAID GIZ BID Canadá Suecia (SIDA)	Programas y proyectos Cooperación Técnica Subvenciones a ONGD Fondos Multilaterales
2.1.2 Mecanismos de promoción del desarrollo local (agencias de desarrollo local, cooperativas,...) - Impulso de mecanismos o instrumentos de promoción y articulación del desarrollo local como las agencias de desarrollo local (marco municipal, intermunicipal), cooperativas, ... - Articulación de actores para promover iniciativas específicas de dinamización del desarrollo económico a nivel territorial				
Recomendaciones para su implementación en AECID/ Iniciativas para transversalización de los enfoques de género y medioambiente:				
1. AECID promoverá una coordinación efectiva entre los programas en marcha del PNUD-ART, Municipia y otros programas bilaterales de desarrollo local 2. AECID promueve que los programas de desarrollo local financiados a través de PNUD-ART, Municipia, etc, incorporen las líneas del Plan de Actuación 3. AECID garantizará el seguimiento de los programas multilaterales (PNUD-ART) y bilaterales en los países socios Se promoverán espacios de coordinación internos con otros sectores implicados en el desarrollo económico local (Género, Medio Ambiente, Gobernabilidad, Fondo del Agua, Desarrollo Rural)				

Líneas de acción	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
Línea 2.2 Dotación y Eficiencia de Infraestructuras				
2.2.1 Pequeña y mediana infraestructura productiva, mejora del transporte, la movilidad, acceso a redes y tecnologías de la información y provisión de energía - Infraestructura que asegure la conexión de los productores con los mercados locales y centros de demanda - Acceso a redes y tecnologías de la información (TICs) para empresas de menores recursos (micro y pequeñas empresas) - Infraestructuras para la provisión de energía, en especial energías renovables	Países prioritarios PD	MITyC MMARM CCAA, Mancomunidades y EELL (para el intercambio de experiencias) ONGD CEDETI COFIDES ICEX Organismos internacionales IFIs Sector privado (energía, TICs, transporte, telecomunicaciones)	Comisión Europea USAID GIZ BID	Programas y proyectos Cooperación Técnica Subvenciones a ONGD Fondos Multilaterales FONPRODE FIEM APPD
Recomendaciones para su implementación en AECID/ Iniciativas para transversalización de los enfoques de género y medioambiente:				

OBJETIVO ESTRATÉGICO PLAN DIRECTOR				
OE3: Apoyar e incentivar políticas públicas que impulsen la creación de empleo y aprovechen y desarrollen las capacidades emprendedoras, en especial, en colectivos en situación de vulnerabilidad				
LINEA ESTRATÉGICA 3				
Políticas públicas para la creación de empleo decente y desarrollo de la capacidad emprendedora.				
Líneas de acción	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
Línea 3.1 Empleo e inserción laboral				
3.1.1 Formación para el empleo Diseño de estrategias regionales y nacionales de formación profesional integradas en los planes de desarrollo adecuadas a la demanda del mercado de trabajo (a)	América Latina: enfoque regional África Occidental Med. Mundo Árabe	SICA CAN MERCOSUR OIT CEDEAO Instituciones nacionales ONGD Ministerio de Trabajo Ministerio de Educación Universidades UNIFEM INSTRAW Ministerio de Igualdad / Instituto de la Mujer IFIS	Canadá EEUU Francia Comisión Europea	Marco asociación estratégico España-OIT Fondos multidonantes Programas y proyectos Subvenciones a ONGD Cooperación técnica FONPRODE APPD Cooperación delegada (e)
3.1.2 Adecuada regulación del mercado laboral Elaboración de marcos normativos, creación o modernización de sistemas de información y estadísticas laborales, observatorios de empleo (b) Fortalecimiento institucional: Formación de técnicos/orientadores profesionales				
3.1.3 Inserción laboral de las mujeres Implementación de programas integrados de formación y orientación para la inserción laboral destinado a jóvenes y mujeres Formulación, mejora y aplicación de programas de empleo sensibles al género con especial atención a la población joven				
3.1.4 Políticas que favorezcan el empleo decente Formulación e implementación de programas destinados a la reducción de la economía informal Revisión y adecuación de marcos normativos con especial hincapié a las actuaciones que impulsen el reconocimiento y ejercicio efectivo de las normas internacionales del trabajo.				
3.1.5 Programas para fomentar el autoempleo A través de la formación y las formas de Economía social				
Recomendaciones para su implementación en AECID/ Iniciativas para transversalización de los enfoques de género y medioambiente: (a) con especial incidencia en profesiones no tradicionales femeninas y con mecanismos para promover el acceso de las mujeres a la formación) (b) El marco normativo incorporará el enfoque de género para garantizar la igualdad de hombres y mujeres en materia de formación El sistema de información debe incluir indicadores del trabajo no remunerado (trabajo del cuidado) y estadísticas desagregadas por sexo Inclusión de contenidos específicos sobre igualdad de género en los procesos formativos dirigidos a técnicos y funcionarios (c) Los programas de abolición efectiva del trabajo infantil se incluirán en el sector educación (d) Acciones formativas para romper la división sexual del trabajo (e) La Cooperación Española podrá delegar en la Comisión Europea el trabajo en los programas de formación técnica y profesional en los países donde existen programas específicos ya en marcha.				

OBJETIVO ESTRATÉGICO PLAN DIRECTOR OE3: Apoyar e incentivar políticas públicas que impulsen la creación de empleo y aprovechen y desarrollen las capacidades emprendedoras, en especial, en colectivos en situación de vulnerabilidad LINEA ESTRATÉGICA 3 Políticas públicas para la creación de empleo decente y desarrollo de la capacidad emprendedora.				
Líneas de acción	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
Línea 3.2 Apoyo a la actividad empresarial, en especial a la MIPYME				
3.2.1 Servicios de apoyo a la actividad empresarial: formación, acceso a TIC,... Formación, consultoría, asesoría en gerencia empresarial y estrategia comercial, transferencia de tecnología y e implicación de la empresa en los mercados.	Países de Renta Media	AALL españolas y agencias locales de desarrollo y de empleo, OOII (ONUDI, etc.), Sector privado, Cámaras de comercio Universidades, Bancos Regionales de Desarrollo, MEH, MCyT, ICO Fundaciones y Empresas Públicas Agencias de Desarrollo de CCAA	Comisión Europea, OOII , Bancos de Desarrollo , UA, CEDEAO, GIZ, USAID	Programas y proyectos Cooperación Técnica APPD FONPRODE
3.2.2 Incentivos para la inversión productiva y mejora del acceso a fuentes de financiación Facilitar mecanismos para acceso garantías para el crédito (seguros, etc.)		Bancos de desarrollo (BID), MEH, COFIDES, ICO, CESCE, Sector privado	EIB, KfW, IFC, FMO, Norfund, Swedfund, Proparco, DEG, IFU, CDC	FONPRODE Cooperación Técnica APPD
3.2.3 Movilización del ahorro interno para canalizarlo a la inversión productiva El esfuerzo ahorrador público y privado es el que nutre, principalmente, la promoción del crecimiento.				
3.2.4 Apoyo a la creación de viveros e incubadoras de empresas		Administraciones Locales españolas y agencias locales de desarrollo y de empleo, Fundaciones específicas (CIREM), Cámaras de Comercio, OOII (ONUDI, etc.), ONGD, Universidades	Comisión Europea, OOII, Bancos De Desarrollo , UA , CEDEAO, GTZ, USAID	Subvenciones Proyectos FONPRODE Cooperación técnica APPD
3.2.5 Apoyo a iniciativas emprendedoras e innovadoras (parques empresariales). - Clúster industriales - Instituciones de capital riesgo		Universidades y Fundaciones ligadas, Fundaciones específicas (CIREM), Patronal, Empresas economía social (CEPES, FED, Cooperativas, etc.), ONGD, Cámaras de Comercio, OOII (ONUDI, etc.)	USAID Bancos de Desarrollo Comisión Europea	Programas y proyectos Cooperación Técnica FONPRODE Subvenciones
3.2.6 Apoyo al sector cooperativo - Apoyo a iniciativas de asociacionismo	América Latina y Caribe PMA	Fundaciones específicas (CIREM), Empresas economía social (CEPES, FED, Cooperativas, etc.), OOII (ONUDI, etc.), ONGD	Comisión Europea, OOII, Bancos de Desarrollo, UA, CEDEAO, GTZ, USAID	Programas y proyectos Cooperación Técnica FONPRODE Subvenciones
Recomendaciones para su implementación en AECID/ Iniciativas para transversalización de los enfoques de género y medioambiente: - Valoración más positiva de experiencias autonómicas españolas que nacionales en ámbito empresarial - Tratamiento integral de fortalecimiento empresa local incorporando servicios acceso empresa - Recomendación que en las sistematizaciones se tengan en cuenta enfoques de medioambiente y género para posibles réplicas				

OBJETIVO ESTRATÉGICO PLAN DIRECTOR				
OE4: Apoyar una mejor inserción de los países socios en la economía internacional, mediante la promoción de las capacidades exportadoras y de negociación de acuerdos internacionales, los procesos de integración económica Sur-Sur y la inversión extranjera directa responsable				
LINEA ESTRATÉGICA 4				
Favorecer la inserción de los países socios en la economía internacional.				
Líneas de acción	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
Línea 4.1 Creación de capacidades productivas y cadenas de valor				
4.1.1 Acompañar el proceso de apertura internacional con medidas de apoyo a las empresas locales para su implantación en el exterior mediante integración regional y proyección sobre mercados exteriores. - Logística, transporte, tramitación de operaciones, estudios de mercado	Países prioritarios del III Plan Director con sector prioritario crecimiento económico	Cámaras de comercio, ONGD, ICEX, COFIDES, Organismos de promoción comercial, UNCTAD, Instituciones de integración regional (SICA, MERCOSUR, CAN), Asociación Europea de Comercio Justo (EFTA) Sector privado	Comisión Europea Agencias de desarrollo CEPAL	Programas y proyectos Cooperación Técnica Subvenciones ONGD FONPRODE APPD
4.1.2 Creación de infraestructuras institucionales de apoyo a los procesos de proyección internacional de la empresa. - dirigido a la pequeña y mediana empresa				
4.1.3 Fortalecer la capacidad competitiva de las empresas pequeñas y medianas para evitar que la competencia internacional destruya las capacidades del país Creación de valor a través de mejoras de los procesos productivos (mejora de la calidad, aumento de la productividad, gestión, experticia, trazabilidad).		ONGD, Asociaciones de productores y empresas de los países socios y españoles, ONUDI, Institutos tecnológicos, UNCTAD, CEDETI, sector privado		
4.1.4 Apoyo a la certificación y acreditación de carácter internacional (denominaciones de origen, comercio justo, estándares de calidad, etc.)		Administraciones Públicas españolas y locales, Agencias certificadoras, Asociación Europea de Comercio Justo (EFTA), Institutos tecnológicos, CEDETI, ONGD, Universidades, UNCTAD		
Recomendaciones para su implementación en AECID/ Iniciativas para transversalización de los enfoques de género y medioambiente: - Se priorizarán el trabajo con asociaciones y empresas de mujeres, así como con mujeres empresarias.				

OBJETIVO ESTRATÉGICO PLAN DIRECTOR

OE 5: Fomentar y apoyar los espacios para el diálogo, la coordinación y la acción conjunta entre sector privado, sector público y organizaciones de la sociedad civil en los países socios en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

LINEA ESTRATÉGICA 5

Espacios para el diálogo, la coordinación y la acción compartida

Líneas de acción	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
Línea 5.1 Diálogo Social				
5.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de los agentes económicos (administración pública, organizaciones empresariales y sindicales y otros agentes (centros universitarios, organizaciones de mujeres, jóvenes, etc.) con vistas a establecer marcos negociadores en materia económica y social. - Fortalecimiento de instituciones sindicales y formación sindical - Fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, especialmente organizaciones de mujeres. - Fortalecimiento de la Administración - Sensibilización y capacitación para el diálogo social para el sector empresarial - Definición de agendas de negociación - Apoyo al desarrollo normativo para la creación de espacios de diálogo social - Impulso del diálogo en los espacios de concertación social para la implementación y evaluación de políticas públicas	América Latina y Caribe Mediterráneo África Occidental	Organizaciones Sindicales españolas y de países socios, ONGD, Consejo Económico y Social, Ministerio de Trabajo, CEOE, OIT, PNUD, OEI, FIIAPP	Comisión Europea Comité Económico y Social EEUU	Programas y proyectos Cooperación Técnica Cooperación Sur-Sur Cooperación multilateral Subvenciones a ONGD APPD
Recomendaciones para su implementación en AECID/ Iniciativas para transversalización de los enfoques de género y medioambiente: (1) Establecer mecanismos para promover el acceso de las mujeres a la formación (2) El marco normativo incorporará el enfoque de género para garantizar la igualdad de hombres y mujeres y garantizará la participación de la mujer en los espacios de diálogo. (3) Incorporación del enfoque de género en los procesos de diálogo sobre políticas.				

OBJETIVO ESTRATÉGICO PLAN DIRECTOR

Fomentar y apoyar los espacios para el diálogo, la coordinación y la acción conjunta entre sector privado, sector público y organizaciones de la sociedad civil en los países socios en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

LINEA ESTRATÉGICA 5

Espacios para el diálogo, la coordinación y la acción compartida

Líneas de acción	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
Línea 5.2 Incorporación del sector privado empresarial en la agenda global de desarrollo: Alianzas Público Privadas para el Desarrollo.				
- Ejecución de programas y proyectos con empresas en objetivos de desarrollo en concreto en: cadenas de valor y mercados inclusivos, en agro-industria, energías renovables y TICs. - Establecimiento de espacios de diálogo y coordinación entre actores españoles: AECID, empresa y sociedad civil en países socios (ejemplo Grupo de Trabajo Empresa y Desarrollo en el seno de Centro de Coordinación de la Cooperación Española en Perú) - Desarrollo de experiencias piloto de APPD para la ejecución de proyectos o de otras modalidades de colaboración (intercambio de información, coordinación de actividades, etc.) en distintos países. - RSE Difusión y capacitación de actores sobre responsabilidad empresarial y la agenda de desarrollo	Países de renta media en América Latina y África del Norte África Subsahariana	Empresas, asociaciones empresariales sociedad civil y sector público (MITyC, MMARM), ONGD	GTZ DFID USAID	Convocatoria para empresas. Este instrumento incorpora unos criterios de selección de empresa y de impacto en desarrollo humano. APPD Acciones formativas, CAP, Proyecto ONGD Convenios de colaboración, subvención de estado, financiación privada, otras fuentes públicas (autoridades locales, administración en país socio, comunidades autónomas).
Línea 5.3 Promoción de la transferencia de conocimiento para la innovación empresarial con objeto de crear valor añadido y competitividad a través de: universidades, centros de investigación, parques de innovación, Spin-off, centros tecnológicos, etc.				
- Implicación de instituciones públicas en la promoción de actividades de investigación - Creación de capacidades tecnológicas - Programas de asistencia a las instituciones que promueven tareas de innovación y desarrollo: universidades, centros de investigación, parques de innovación, Spin-off, centros tecnológicos, etc.	Países de renta media en América Latina y África del Norte	CYTED, IBEROEKA, IBERPYME, CEDETI, MICINN, universidades, centros de investigación, centros tecnológicos	Unión Europea "Programa Marco de I+DT" SEGIB	APPD, proyectos de investigación y transferencia tecnológica, PCI FONPRODE (Joint venture, capital riesgo), Programas y proyectos
Recomendaciones para su implementación en AECID/ Iniciativas para transversalización de los enfoques de género y medioambiente: - Recopilación de información sobre empresa que trabaja de forma responsable en temas de género y medio ambiente en proyectos en países socios y que esto se incorpore en criterios de selección en convocatorias. - Transferencia de conocimiento sobre iniciativas empresariales en apoyo de la igualdad de género y medio ambiente - Espacios de coordinación multisector que incluyan expertos/as en género y medio ambiente. - Educación para el desarrollo para responsabilidad empresarial de empresa española - Cadenas de valor: capacitar para producir e integrar en cadenas de proveedores o incrementar el valor de productos en país socio.				

LINEA ESTRATÉGICA 6 Fortalecimiento institucional	
Líneas de acción	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
6.1 Potenciar la planificación operativa	▶ Asegurar la inclusión del enfoque sectorial en los procesos de planificación (Marcos de Asociación, Programación operativa)
6.2 Promover la difusión y sensibilización	▶ Difundir buenas prácticas de la AECID en el sector. ▶ Incorporar buenas prácticas y lecciones aprendidas de otros actores de la cooperación. ▶ Vincular la difusión y sensibilización hacia el sector con la red de expertos y mesas sectoriales.
6.3 Fortalecimiento de capacidades técnicas	▶ Fortalecimiento de la capacidad técnica de la AECID: formación del personal de la AECID en sede y en el exterior (plan de capacitación). ▶ Dotación adecuada de recursos humanos. ▶ Plan de sistematización de experiencias. ▶ Iniciar un proceso de análisis y debate de las nuevas posibilidades de instrumentación de la ayuda en el sector, especialmente: fondo temático, FONPRODE en las dimensiones de cooperación financiera y convenios asociados al respaldo financiero a entidades no lucrativas vinculadas a la promoción de la empresa.
6.4 Gestión del conocimiento y mejora de la coordinación con otros actores.	▶ Mejora de la coordinación interna entre distintas unidades AECID. ▶ Creación de una red interna de expertos. ▶ Mayor coordinación con otros actores de la Cooperación. ▶ Revisar los sistemas de información para identificar, computar y dar adecuado seguimiento a las intervenciones en el sector, implicando tanto a la AECID como a la DGPOLE. ▶ Identificar un número reducido de intervenciones de éxito en el sector y proceder a la sistematización de las experiencias y a su difusión en una publicación al efecto. ▶ Proceder a poner en marcha alguna experiencia piloto de integración de actores y uso de nuevos instrumentos, eligiendo para ello no tanto subsectores sino países en los que desplegar la acción.